



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OF. ORD. N° 52/2025

ANT.: Ley 21.640 de Presupuestos  
Sector Público año 2024, Partida  
20 Capítulo 01 Programa 01,  
Artículo 14 Numeral 2

MAT.: Remite Informe Semestral

Santiago, 28/01/2025

DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640 para el año 2024, se envía información correspondiente a:

ARTICULADO LEY 21.640 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO

Artículo N° 14, Numeral 2

*Se informará a la Comisión especial Mixta de Presupuestos con copia a la Biblioteca del Congreso Nacional, una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final".*

Lo saluda cordialmente,



*Natalie Vidal Duarte*  
NATALIE VIDAL DUARTE  
DIRECTORA  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PUY/PQO/RMA/poa

Distribución:

1. Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
3. Sr. Presidente. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
4. Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara del Senado.
5. Sr. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
6. Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
7. Biblioteca del Congreso Nacional
8. Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
9. Dirección DAF
10. Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
11. Central de Documentación.

*Reg 8924-11*



**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

## ARTICULO 14 NUMERAL 2

Informes Derivados de Estudios e  
Investigaciones

II SEMESTRE AÑO 2024

